

LA DEMOCRACIA, DESDE LA PERSPECTIVA DE LOS PROCESOS POPULARES Y NACIONALISTAS EN AMÉRICA LATINA¹

MSC. DIONISIO JARROSAY GUILARTE

LIC. ABEL POVEDA HERNÁNDEZ²

Resumen: El presente artículo ofrece un recuento de los pensadores determinantes en la consolidación del concepto de democracia. Montesquieu y Rousseau se describen como los teóricos de una democracia que, en tanto práctica política, debe garantizar la participación popular en las esferas decisionales. América Latina se mira como escenario propicio para el ejercicio de una democracia más directa y popular.

Abstract: The present article offers a count of the determining thinkers in the consolidation of the democracy concept. Montesquieu and Rousseau are described like the theoreticians of a democracy that, in as much practical policy, must guarantee the popular participation in the decision spheres. Latin America is watched like propitious scene for the exercise of one more a more direct and popular democracy.

PALABRAS CLAVES: Democracia, participación popular, América Latina.

KEY WORDS: Democracy, popular participation, Latinamerica.

I. Introducción.

La Democracia en nuestro mundo actual se pretende comerciar como tantas cosas que este mundo unipolar y neoliberal persiste en vender, cual si un producto más, que tarde o temprano y por el precio pactado será enajenado al comprador. Y es que hasta a las ideas y a los principios quieren ponerle precios, sin percatarse que estos pilares de la humanidad, ese gran tesoro que son las ideas y principios perduraran para siempre.

Tal es el caso de nuestra Democracia, concepto antiquísimo que vio nacer su más acabado fundamento en el mundo Grecolatino antiguo, más para justificar el poder de las ínfimas minorías esclavistas que para invitar al ejercicio del poder y del gobierno al pueblo, destacando que para ser considerado parte del pueblo, también existía sus requisitos. Se ha pretendido y aun hoy se trata de simplificar su contenido a la mera traducción de sus palabras demos (pueblo) y cracia (poder), concluyendo que se trata, en fin del poder del pueblo, entendiendo como pueblo solo al selecto grupo de los esclavistas o como mínimo de los que podían ser considerados como ciudadanos.

¹ Recibido el 24 de junio de 2008. Aceptado el 18 de agosto de 2008.

² Universidad Granma, Cuba.

En los siglos posteriores, caracterizados por el nacimiento, desarrollo y decadencia del Sistema Feudal, no existió un profundo análisis de tal término. No es hasta los siglos revolucionarios que se enarbolan los conceptos y definiciones que pretendieron fundamentar un principio o definición de una forma de Gobierno, que diera realce y honor al nuevo tipo de sistemas socioeconómico que nacía de las revoluciones burguesas. Es esta Democracia la que propugna los basamentos del Estado moderno y es hacia estas definiciones que debemos retrotraernos, ante cualquier intento de abordar el tema.

Imposible sería dejar de mencionar a las dos figuras emblemáticas de tal período: Carlos de Secondat, Barón de la Bréde y de Montesquieu; y el célebre Juan Jacobo Rousseau, a partir de ellos se formularon las dos grandes vertientes de la Democracia. En primer lugar la llamada Democracia Representativa con todos sus aditamentos (concepción de soberanía de la nación, supremacía constitucional, tripartición de poderes, necesaria delegación de la soberanía según expediente de la representatividad); la cual fue de amplia aceptación y esquema que se ha pretendido idealizar presentándolo como un modelo a seguir, lo cual sería loable a no ser que lamentablemente se traicionan, por sus propios defensores, los principios que fueron planteados en aquellos gloriosos días del siglo XVIII. En segundo lugar y en franca oposición al modelo defendido por Montesquieu se presentó la tesis de la Democracia Directa, propugnada por el radical y excelso rebelde J.J. Rousseau, quien aspiró y formuló un esquema de Estado Democrático en sentido directo. En esta línea sostenía que la soberanía pertenecía al pueblo, el soberano como tal, y que el soberano no puede ni enajenar ni declinar la soberanía, ni cederla mediante la representación.

Para Rousseau el poder popular- que él diferencia de la llamada soberanía de la nación y nombra soberanía del pueblo- solo puede realizarse verdaderamente de modo directo, mediante el plebiscito público permanente, retomando claramente el modelo democrático Romano.

Por supuesto que los avatares históricos relegaron el radical pensamiento de Rousseau y el mundo abrazó el modelo jurídico-político de Montesquieu, el cual permanece en nuestros días con sus evidentes adaptaciones de un mundo moderno.

Sin embargo la historia está saldando su deuda, los que pusieron sus esperanzas en la vertebración de un aparato estatal con representatividad y medurado por la sabia tripartición de poderes, empiezan a ser asaltados por la inquietud. La Representación es cada vez más formal, inoperante, burocrática y enajenante. En muchos lugares se habla ya de una Democracia participativa, que haga realidad el sueño que se pretendió con la Democracia representativa. Se cuestiona de no poderse hablar en Occidente de Democracia representativa; que en realidad existe una nueva Democracia delegativa. Quizás Rousseau sonría desde su tumba.³

³ Fernández Bulté, Julio, *Filosofía del Derecho*, Félix Varela 2003. pp. 308.

Cabe a nuestra Latinoamérica, el mérito de revolucionar el prisma de observación de lo que debemos entender por democracia. Los movimientos populares, nacidos desde las mismas entrañas de nuestras sufridas tierras, están dando cátedra, de cómo llevar al poder a un gobierno que no solo prometa identificarse con el pueblo y sus miserias, sino que una vez en el poder, se instaure y reafirme un verdadero gobierno popular, que defienda sus intereses, que son los intereses de la nación, que coloquen al pueblo en el lugar cimero, recibiendo el papel protagónico de los cambios políticos, económicos y sociales que necesitan para lograr aquello que enunció Abraham Lincoln, durante la Proclamación de Gettysburg en 1861, la memorable caracterización de la democracia como: “Gobierno del Pueblo, por el pueblo y para el pueblo”⁴. Estos gobiernos a la vez están demostrando la decadencia de la democracia representativa, su inexorable pasado reprochable y abominable y el paso a un nuevo futuro, el futuro de la propia humanidad.

El objetivo de estas líneas es precisamente reflexionar sobre la democracia tanto respecto al modelo que se pretende imponernos, como al que los pueblos comienzan a mostrarnos a través del camino que recorren, fundamentalmente los del Tercer Mundo, y dentro de ellos los pueblos Latinoamericanos, quienes están demostrando que Rousseau no estaba equivocado y que la esencia primigenia del concepto está estrechamente vinculada al pueblo, a los movimientos populares y a la capacidad de participación de ese pueblo en las decisiones políticas, económicas y sociales del Estado. La Democracia debe garantizar la participación popular en las esferas decisionales⁵.

También incursionamos en la relación existente entre Democracia y Derechos Ciudadanos, dada la trascendencia e inequívoca conjugación en el orden del Estado y la materialización del buen gobierno.

II. Fundamentos Teóricos.

El Democracómetro Occidental expresa una cultura de la apariencia: el contrato de matrimonio importa más que el amor, el funeral más que el muerto, la ropa más que el cuerpo y la misa más que Dios. El espectáculo de la democracia importa más que la democracia.⁶

Yo invito mas que a la conceptualización de un título, a lograr un propósito, el propósito de luchar por un mundo mejor, ya un gigante del Siglo XX sentenció: “Que un mundo mejor es posible”.

⁴ Citado por Sartori, Giovanni, *Teoría de la Democracia. El Debate Contemporáneo, tomo I*, Alianza editorial, Universidad Madrid, 1988, pg 59.

⁵ Ídem, pg 310.

⁶ Galeano, Eduardo, “Democracia y Compromiso, apuntes para un retrato de la estructura de la impotencia”, conferencia pronunciada en el *II Encuentro Iberoamericano de Extremadura*, Mérida, 1988, pg 26.

Como señalara satíricamente Eduardo Galeano, uno de los mecanismos de la vasta y complicada maquinaria del Sistema de democracia representativa occidental se llama democracómetro y cumple la función de medir el mayor o menor grado de democracia que existe en un país. Para colmo esta forma de trabajo, o la llamada preocupación de Occidente se pretende patentar y exportar como patrón universal -que en realidad encubre formas de dominación e injerencia- de tal forma que los países receptores deben adaptar su realidad al modelo, so pena de ser considerados Regímenes inapropiados o según la última denominación imperial “Oscuros y apartados regiones del mundo”.

Como también advierte el propio Galeano, lo que es verdad para el Sistema puede ser mentira para las víctimas del Sistema. Sin embargo lo inapelable del veredicto no es sorprendente. Y tampoco su falta de rigor, porque, como sigue apuntando el mismo Galeano:- estamos en plena cultura del envase... La cultura del envase desprecia el contenido. Importa lo que se dice, no lo que se hace; de ahí que para Occidente, la democracia no es lo que es, sino lo que parece.⁷

Como bien afirma el Dr. Julio Fernández Bulté, tales afirmaciones explican lo que ocurre en buena parte de la doctrina occidental en torno a la democracia. Y es que la maquinaria política occidental pretende simplificar el contenido mas profundo y su esencia prístina al modelo de la democracia representativa, aunque todos convengan en que cada vez es menos representativa y algunos empiecen a sospechar que nunca fue democracia. He aquí que debemos remontarnos nuevamente en el tiempo y llegarnos a los albores de la Revolución Francesa. Innegablemente la formulación de un modelo de gobierno que eliminara el despotismo y absolutismo monárquico respondió a una necesidad histórica y basada en un momento de contradicción evidente. La nueva clase que detentaba el poder económico aspiraba ya al dominio político de la sociedad, para lo cual lo primero que debería realizar es destruir las bases de la sociedad feudal y en pos de ello aglutinó e incorporó a las grandes masas, las que darían el carácter radical al movimiento revolucionario, pero la burguesía debía garantizar el control y dominio de la vida política de la sociedad, es aquí donde el modelo de gobierno impulsado por Montesquieu juega su gran papel, la democracia representativa complace a todos, el pueblo decide delegar la soberanía de la nación en los representantes que paradójicamente no harán absolutamente nada por sus representados.

Como bien enseñaba el Dr. Ángel Mariño Castellano, durante su curso de Derecho Constitucional, lo cierto es que cada vez se ensancha más el abismo entre los representados y sus representantes, dado el empeño de estos últimos en desentenderse de los intereses de los primeros. Entonces de que valdría cumplir con las exigencias del modelo Occidental, celebrar elecciones, pluridad política, supremacía del texto constitucional, instituciones de tutela de los derechos ciudadanos, si en definitiva los intereses del pueblo, el reclamo de estos se escapa entre la madeja del Sistema de representación.

⁷ Ídem.

Lo interesante es que ocurre algo similar a la democracia grecolatina, en principio es un buen sistema, persigue ideales humanistas y la obtención de un buen gobierno, pero tal y como para el mundo antiguo la limitante era que este mundo de posibilidad política, recaía exclusivamente sobre la clase esclavista, en el estado moderno vuelven a ser las minorías del poder económico, las oligarquías nacionales que han señalado varios de nuestros dirigentes latinoamericanos, las que deciden las políticas nacionales y hasta internacionales, baste tan solo citar los tristes ejemplos que le ha tocado jugar a la Organización de Naciones Unidas en los conflictos de Yugoslavia, Irak, Afganistán, la invasión hebrea al Líbano, las actuales presiones a la República Islámica de Irán, y las continuas amenazas de golpes fascistas, desestabilizadores, y magnicidios contra nuestro gobiernos populares de América, todos estos tristes ejemplos en nombre de la democracia occidental.

Aunque es lógico reconocer la necesaria dosis de representatividad en el aparato estatal, nuestro mundo actual está dando muestras de rechazo al modelo de la democracia representativa y está apostando por la solución de los conflictos sociales, económicos y políticos a través de la participación popular en las principales decisiones del Estado. Por supuesto esto ocurre con mayor evidencia en las zonas geográficas, donde el modelo importado ha causado sus estragos y en este caso invito a reflexionar en nuestra América Latina. La región presenta actualmente una extraordinaria paradoja, el brillante orgullo que puede ilustrar tras más de dos décadas de gobiernos democráticos representativos, neoliberales, es la creciente crisis social que heredaron al siglo XXI, las profundas desigualdades, los serios niveles de pobreza, el crecimiento económico ha sido insuficiente y por demás, totalmente desigual, aumentando con ello la insatisfacción ciudadana con esas democracias –expresada en muchos lugares por un extendido descontento popular–, generando con ello la explosión de los movimientos populares que pasaron a la iniciativa revolucionaria. No es casual que el modelo neoliberal halla sido desplomado en Argentina a partir de aquella memorable noche conocida ya en la historia como la noche de los cacerolazos. De golpe y porrazo se expulsó del gobierno a los que apostaban por la idealizada democracia representativa y a la manera de Rousseau, el pueblo argentino decidió el nuevo rumbo de sus vidas, el resultado, un gobierno encabezado por el excelentísimo señor Néstor Kirchner, que apuesta resueltamente por su pueblo y ha dicho NO al saqueo extranjero y a las presiones entre otros del Fondo Monetario Internacional (FMI), pero mas aún el pueblo argentino ha decidido mantener un gobierno de corte nacional, el camino iniciado por Néstor Kirchner, y que será continuado por su esposa, claro ejemplo del ejercicio de la democracia directa al mas puro estilo Rousseau, y esto no solo por el abrumador apoyo a través del voto, sino por el papel otorgado por estos gobiernos argentinos a su pueblo y la consulta permanente con este de las fundamentales decisiones que involucran al país.

Que decir del movimiento revolucionario de Venezuela, encabezado por el compañero Hugo Chavez Frías, proceso donde se ha dignificado nada

más y nada menos que al pueblo, al eterno olvidado por las “democracias representativas anteriores”. El resultado tampoco se hace esperar, el pueblo venezolano toma cartas en el asunto y ante el pretendido golpe militar, orquestado por la oligarquía nacional y la superpotencia occidental, superman de la Democracia, devuelve el orden al país y restaura su legítimo gobierno. Y mientras discutimos nuestra ideas, aquí reunidos, se discute, en todos los rincones de la tierra de Bolívar, la propuesta de reforma constitucional en la hermana república, no solo para buscar la mayoría que continúe legitimando el proyecto bolivariano, también para incorporar en estas discusiones hasta a los que están en contra de este gobierno. Nuestras democracias no son excluyentes, no fomentan el divisionismo, por el contrario invitan al diálogo, a los consensos, a la vertebración en un solo camino de todo el esfuerzo en busca del bien común, del bien nacional, regional, continental. Porque este Gobierno no es otro que del pueblo de Venezuela, de los excluidos, de aquellos que ahora cuentan para decidir como administrar los recursos del estado, por el Estado y en bien de los ciudadanos, para ellos, seguramente no existe mayor democracia, por mucho que chillen los exponentes de Occidente, la incorporación de la propiedad social, comunitaria o la posibilidad de reelección, no son ajenas en las naciones de Europa. El Primer Mundo solo nos endilga la incapacidad de llevar adelante proyectos que beneficien al pueblo, que nos hagan salir de los niveles de pobreza, pero nada se critican que miles de millones de divisas escapen de nuestras naciones por servicio de la Deuda Externa, esa que ellos mismos han logrado aumentar, como denunciaba el compañero Chavés en la recién finalizada Cumbre Iberoamericana, la Deuda es de Europa y de Estados Unidos para con América, porque gracias a los cientos de años de saqueo, aquellos ahora son ricos y aún pretenden seguir explotándonos.

Pero este movimiento no cesa en estos ejemplos, Bolivia y el triunfo electoral de Evo Morales y el Movimiento al Socialismo como fuerza política y sobre todo el apoyo popular a los programas de reformas económicas y sociales impulsadas por el nuevo gobierno, sintetizan nuevamente la participación activa, cual si fuera un gigantesco plebiscito, del pueblo, en este caso el Boliviano. No obstante se trata de toda una corriente y no de casos aislados, Paraguay, Nicaragua, Brazil, Ecuador, perfilan programas políticos populares, en los que se apuesta por el pueblo; y no solo porque los discursos se hagan en nombre de este, sino porque se está invitando a que el pueblo participe en estos programas. Vale resaltar en este caso las ideas expuestas por el presidente Correa, cuando señala que no se puede decir que en Latinoamérica se están exportando Revoluciones; que cada triunfo nacional, de los movimientos indígenas, de los sin tierra, de los desposeídos, es el logro del pueblo y no de élites de poder o de figuras políticas, pues los hombres no son nada sin sus pueblos, y las revoluciones latinoamericanas son resultado de sus propias realidades, contradicciones, luchas. De ahí que estas democracias, también llamadas por él como Movimientos Socialistas del Siglo XXI, son autóctonos, reflejan una identidad, que sin embargo tienen como Común denominador, la oposición y rechazo al Neoliberalismo, a la demagogia del juego político de

la democracia representativa, el rechazo a las políticas económicas y monetarias impuestas por el Primer Mundo, que solo sirven al Primer Mundo, a la dolarización de las economías, al imperio de las guerras y rapiñas imperiales. Estas posturas nos están haciendo ganar fuerzas, tanto en el ámbito nacional como geopolíticamente. La reinserción de Ecuador en la OPEP, el evidente nacimiento de una Institución Financiera en nuestro Sur, las alianzas estratégicas macroeconómicas y los proyectos impulsados a través del ALBA, benefician y beneficiarán a los millones de Latinoamericanos que ya somos parte de estos cambios, de esta, nuestra Democracia. Y es que el pueblo está reaccionando, demostrando que cuentan para los políticos, en México se aglutinan las fuerzas de izquierda para reafirmar que se mantienen en pie de lucha, lo mismo viene ocurriendo en toda Centroamérica, donde es cada vez más incontenible el movimiento de oposición a la firma de los tratados de Libre Comercio bilaterales.

Pero no solo América Latina es escenario de este reanimar el camino del ejercicio de una democracia más directa y popular que las representativas, y ahí están los ejemplos de España y Gran Bretaña. En el país ibérico sencillamente el pueblo español expulsó del gobierno al Partido de Aznar y eligió el mandato de un Gobierno Socialista, ante la inexplicable decisión de enviar tropas militares a Irak pese al abrumador rechazo popular a la intervención de España en tal conflicto; no obstante al llamado voto de castigo en las elecciones, se demostró que uno de los paradigmas de la democracia representativa, se desentendió burdamente de los intereses de sus representados. Algo similar ocurre en tierras británicas donde se logró la renuncia de la actual administración de Anthony Blair. Pero que decir de la vitoreada mejor democracia del mundo, la made in USA, sencillamente la misma historia, el sufrido y noble pueblo norteamericano sufre el divorcio entre ellos (los representados) y su gobierno (los representantes); como sino explicar el absoluto abandono gubernamental cuando los sucesos del Katrina en Nueva Orleans, los oídos sordos a la nación y al Congreso de ese país que reclaman el regreso de las tropas empantanadas en Irak, el Absurdo increíble de negar un pequeño presupuesto para garantizar la salud a los niños estadounidenses, en tanto se gastan miles de millones de dólares en las inservibles guerras del Imperio, de desatender a la calificación de peligrosos terroristas realizadas tanto por el poder judicial, como por los organismos de Seguridad del propio país. Sería bueno recordarle a tal gobierno que nada tienen que ver con la idea de gobierno de los llamados padres fundadores de la nación.

Ahora bien dentro de la amalgama de aristas a que puede invitar el análisis de la democracia, está el concepto que se tenga de pueblo. Como diría Gros Espiell, ahora se trata de definir la democracia no solo en el ámbito puramente gubernativo, de funcionamiento de una estructura determinada de Gobierno, sino en todo el alcance de la sociedad en su conjunto, de forma que asegure la participación y la determinación de las grandes mayorías, del pueblo, en la toma de decisiones no únicamente políticas, sino también

económicas y sociales. Esto traería una nueva dimensión social de la democracia.

El propio Gros Espiell tiene que reconocer esta evolución, y señala que: “La idea de la democracia como gobierno del pueblo, esencial para comprender uno de sus necesarios elementos, no alcanza, sin embargo, para definir la democracia constitucional moderna, ya que no sólo el concepto mismo de lo que ha de entenderse por pueblo y por gobierno de la mayoría han cambiado con el transcurso de los siglos, sino que hoy la idea de la democracia está unida indefectiblemente a lo que es el Estado de Derecho, a la igualdad jurídica de todos los hombres, al reconocimiento de los derechos humanos de todos los individuos y al preciso y necesario reconocimiento de los derechos de todas las minorías”⁸

Sin embargo el concepto de democracia ha venido enriqueciéndose, formándose al calor de las luchas populares, de la verdad y de la realidad histórica y de la inteligencia de los mejores sectores de la humanidad. En este sentido basta advertir que por ejemplo, en la Conferencia del Grupo Regional Latinoamericano de la Comisión de Derechos Humanos, cuya reunión se efectuara en Costa Rica, en Enero de 1993, las organizaciones gubernamentales hicieron formulaciones que dejaron atónitos a los exponentes de la democracia representativa de Europa.

Así por ejemplo, en su declaración final, las ONGs dijeron que los derechos humanos solo pueden cumplirse en un estado democrático o bajo regímenes democráticos, cuya base fundamental es la justicia socio-económica, el pluralismo, el respeto a la diversidad y la eliminación de todas las formas de subordinación y explotación. La democracia debe garantizar la participación popular en la toma de las decisiones que deriven la dirección de un país en sus aspectos decisivos.

De igual forma en aquella memorable reunión se planteó que era una condición para el derecho a un desarrollo democrático: el respeto a la libre determinación de los pueblos y las naciones, fundado en el principio de la igualdad soberana de todos los Estados, incluido el derecho de cada pueblo a elegir su propio modelo de desarrollo, y de ello se desprende a la capacidad de elegir su propia vida política, económica y social.

Es este precisamente el discurso que se defiende para enfrentar profunda y consecuentemente el mundo actual, que la democracia es justamente el derecho de cada pueblo a elegir, ante todo, sus propios sistemas políticos-económicos, así como sus modelos de desarrollo. Postura que asumen cada vez más los pueblos del Tercer Mundo contra la exportación de los mencionados modelos.

Ya en la recién celebrada Cumbre de los Países No Alineados, celebrado recientemente en La Habana, el ilustre señor presidente de la República de Zimbabwe, R. Mugabe, durante su intervención denunció como

⁸ Gros Espiell, Héctor. Diccionario Electoral, Instituto Iberoamericano de Derechos Humanos, primera edición, CAPEL, San José, Costa Rica, 1989. Vocablo Democracia, pg. 199.

para el mundo occidental, Democracia era la capacidad de ellos, de imponer gobiernos afines a sus intereses, a los intereses del Primer Mundo.

Creemos que sería válido citar las letras del profesor Julio Fernández Bulté, en su texto Filosofía del Derecho: “un Estado de Derecho debe asegurar al pueblo, a las grandes mayorías contra cualquier deformación autocrática; (...) debe asegurar el goce de los derechos humanos y de la participación decisiva de los ciudadanos en la toma de las decisiones políticas y económicas. Debe por tanto velar por la justicia social”.

III. Relación entre Democracia y Derechos Humanos.

Es indudable la estrecha relación entre democracia y derechos humanos, prácticamente como una correspondencia imperativa.

Desde su inicial nombramiento la democracia se define no por ella, sino por su adjetivo (partidista, social orgánica, popular, etc.); no obstante consideramos que el principal nominador del termino seguirá siendo el hombre, el individuo visto como ser social, en tanto el ser humano, ya desde los clásicos fue calificado como un animal social y siendo el derecho un fenómeno social, resulta imperativo tomar por referencia a la sociedad, medio en el cual se desenvuelve el hombre y alcanza su magnificencia. Habrá democracia en la convivencia social, habrá derecho-y por ende derechos- en la sociedad en que se convive (sin olvidarnos que en el presente se convive en la humanidad), presupuesto que se contrapone al análisis del concepto desde un punto de vista individual, impidiendo captar otras realidades que no sea esa perspectiva atomista de la democracia y el derecho.

Pues bien, es inconcebible la democracia, ni el derecho mismo, si no es tomado como punto de partida para la existencia de ambos conceptos al grupo humano, al grupo social.

Proclamar la democracia significa aceptar que es el pueblo quien hace las determinaciones fundamentales que afectan al propio pueblo. Y si se proclama la democracia es para acatarla, cumplirla y hacerla cumplir, no solamente para exigirla y, bajo su manto, negarla en realidad. Uno de los problemas que plantea hoy día la democracia de partidos es precisamente que los partidos se han impuesto al colectivo, primando los intereses partidistas sobre los generales, que es lo mismo decir que esa representatividad no funciona y es formal. De allí el reclamo tan actual a la sociedad civil: parece que la sociedad política cansa y frustra.

Democráticamente hay que aceptar los deseos del Grupo, no imponer al grupo los propios, por tanto es una abominación plantearse una guerra de agresión bajo el descarado fetiche de que se va a restablecer la democracia o que se va a imponer una democracia. Es un absurdo plantear que por ejemplo Irak, país ocupado por una fuerza militar externa y agresora, goza de una “democracia”.

Los clásicos revolucionarios de los siglos XVII y XVIII ya enarbolaron la tesis del Contrato Social, donde los hombres pactaban entre ellos para garantizar la creación de una sociedad, donde pudiesen reconocerse como hombres, donde les fuesen reconocidos derechos a los hombres y se pudiesen ejercer los mismos. En fin se alcanza avizorar la dignificación del hombre por la propia labor creativa de este. De tal forma es inobjetable la confluencia de disímiles intereses individuales que deben encarrilarse en intereses colectivos que alcanzan propia voz, cuando se materializan o ejercen, fundamentalmente por los dos modelos antes explicados.

Lo cierto es que el hombre requiere el ejercicio de sus plenos derechos, reconocidos por el ordenamiento jurídico o enarbolados como principios fundamentales o pilares del Sistema, para encarar cualquier cuestión social del grupo humano o de la sociedad en general, estaríamos hablando del ejercicio de la democracia como capacidad de esa sociedad a regular sus problemas y necesidades.

Se corre siempre el riesgo de dejarnos arrastrar por la eterna disputa en el orden jerárquico de los derechos, en cuales de ellos aseguran a la democracia o en ausencia de cuales, ya no es lícito hablar de ello.

Se pudiera partir de los llamados Grupos de Derechos o Libertades políticas, sin los cuales el individuo no se podría considerar “libre”, presupuesto indispensable de la democracia, en tanto el ciudadano no esté subyugado a los intereses políticos o económicos determinados, que le impidan el ejercicio libre de sus derechos, traducido esto en su capacidad de pensamiento, expresión, de palabra, de sufragio.

Y es que la democracia exige capacidad de decisión (para elegir) desde un representante, una forma de estado, legitimar una decisión estatal por medio de plebiscito, organización de la sociedad hasta su capacidad de participar en los medios de comunicación. Las realidades latinoamericanas han ilustrado lo que ya se ha manejado como el cuarto poder dentro del estado. Por tanto la capacidad de divulgar realmente lo que acontece en la vida social, política y económica de un estado, así como el derecho a recibir esa información y participar en la forma de su comunicación se convierte en un derecho de primer orden. Opción a la que democráticamente, debe acceder el pueblo.

También podíamos replantearnos que en este momento de globalización, comienza a ser más escaso el aire limpio y el agua sin contaminar, la supresión de las emanaciones industriales, soldar los polos terráneos, la existencia de la paz y la autodeterminación de los pueblos, como requisito sine qua nom de la vida.

Sin ello, de poco nos servirá ensalzar la dignidad de la persona, el derecho al libre desarrollo de la personalidad, el derecho a juicio justo, el de libertad de expresión o palabra, etc.; pues no habrá ser humano digno, no será posible personalidad alguna, será problemático escuchar el criterio de los otros individuos o poder juzgar, con justo juicio o sin él, pues no existirán, ya, seres humanos.

Pero terminamos citando a nuestro gran líder: Un mundo mejor es posible.

IV. Bibliografía.

Fernández Bulté, Julio: “Filosofía del derecho” Editorial Félix Varela, La Habana, 2003.

Galeano, Eduardo: “Democracia y Compromiso, apuntes para un retrato de la estructura de la impotencia”, Conferencia pronunciada en el II Encuentro Iberoamericano de Extremadura, Mérida, 1988.

Gros Espiell, Héctor: “Diccionario Electoral, Instituto Iberoamericano de Derechos Humanos”, Primera edición, CAPEL, San José, Costa Rica, 1989. Vocablo Democracia.

Castro Ruz, Fidel. “El diálogo de Civilizaciones” Oficina de Publicaciones del Consejo de Estado, La Habana, Cuba, 2007

Publicación: “Conferencia Científica sobre el Derecho” Universidad de Oriente, 6 al 8 de Octubre de 1997, Santiago de Cuba. Editorial El Barco de papel, Mayagüez, Puerto Rico.